

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**14255**

*Resolución de la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se amplía el plazo para presentar solicitudes de participación en distintos procesos de selección convocados por los sistemas de acceso libre y de promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud*

#### **Antecedentes**

1. El 24 de mayo de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios, el temario y el baremo de méritos que deben regir los procesos selectivos, por la modalidad concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de las categorías profesionales y especialidades siguientes: facultativo/ facultativa especialista de área (FEA), médico/médica de urgencia hospitalaria y otras categorías de personal estatutario sanitario (subgrupo A1) del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 66, corrección de errores en el BOIB núm. 146, de 4 de noviembre de 2025).

2. Por otro lado, el 30 de agosto de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban la convocatoria, las bases, las pruebas, los temarios y el baremo de méritos que deben regir los procesos de selección, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependiente del Servicio de Salud, como desarrollo de la oferta de empleo público para los años 2023 y 2024 (BOIB núm. 115, corrección de errores en el BOIB núm. 138, de 18 de octubre de 2025).

3. Posteriormente, el 27 de septiembre de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria, las bases, la prueba, el temario y el baremo de méritos que deben regir el proceso de selección, por el sistema de acceso libre y de promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición, para cubrir las plazas vacantes del personal estatutario fijo de la categoría profesional de técnico/técnica superior especialista en radiodiagnóstico dependiente del Servicio de Salud, como desarrollo de la oferta de empleo público para los años 2023 y 2024 (BOIB núm. 129).

4. Finalmente, el 15 de noviembre de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se incluye la oferta de empleo público de 2025 en la convocatoria, las bases, los ejercicios, el temario y el baremo de méritos que deben regir los procesos selectivos, por la modalidad concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de las categorías profesionales y especialidades siguientes: facultativo/facultativa especialista de área (FEA), médico/médica de urgencia hospitalaria y otras categorías de personal estatutario sanitario (subgrupo A1) del Servicio de Salud de las Islas Baleares, modificándose en consecuencia la misma y se abre el plazo de presentación de solicitudes (BOIB núm. 151).

5. En el mismo número del BOIB se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se incluye la oferta de empleo público de 2025 en la convocatoria, las bases, las pruebas, los temarios y el baremo de méritos que deben regir los procesos de selección, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares, modificándose en consecuencia esta y se abre el plazo para presentar solicitudes (posterior corrección de errores en el BOIB núm. 154, de 20 de noviembre de 2025).

6. Igualmente en el mismo BOIB del 15 de noviembre de 2025 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el tribunal calificador, la prueba, el temario y el baremo de méritos que deben regir el proceso de selección, por el sistema de acceso libre y por la modalidad de concurso-oposición, para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional odontólogo-estomatólogo / odontóloga-estomatóloga de área de atención primaria dependiente del Servicio de Salud, como desarrollo de la oferta de empleo público para el año 2025.

7. En dichas resoluciones se establece un plazo de un mes para presentar solicitudes de participación en los distintos procesos selectivos, que se inicia el 17 de noviembre de 2025 y vence el 16 de diciembre de 2025, incluido.



8. En todos los procedimientos selectivos mencionados se han detectado diversas incidencias y dificultades que podrían haber conculcado el derecho de los interesados a participar en ellos en condiciones idóneas y podrían haber afectado al desarrollo correcto del proceso de inscripción.

9. Así pues, debido al gran volumen de solicitudes que se están presentando, a la congestión ocasionada y a las incidencias técnicas sufridas, es necesario ampliar el plazo para presentar solicitudes de participación en todos los procesos mencionados en esta resolución con la finalidad de salvaguardar los derechos de los interesados y garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder al empleo público en condiciones de igualdad.

#### **Fundamentos de derecho**

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dispone que, si las circunstancias lo aconsejan, la Administración puede ampliar de oficio los plazos establecidos, sin exceder de la mitad de estos. Prevé así mismo que si se producen incidencias técnicas que imposibiliten el funcionamiento ordinario del sistema o de la aplicación que corresponda, también es posible ampliar los plazos no vencidos, siempre antes de que venza el plazo establecido (en ningún caso se puede ampliar un plazo vencido). Dicha Ley dispone también que los acuerdos sobre la ampliación de plazos no son susceptibles de interponer recurso alguno.

Por todo ello dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Ampliar hasta el día 30 de diciembre de 2025 (incluido) el plazo para presentar solicitudes de participación en los distintos procesos de selección a los que se hace referencia en esta resolución, convocados por los sistemas de acceso libre y de promoción interna y por la modalidad de concurso-oposición, para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de diferentes categorías profesionales y especialidades dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) y en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Firmado digitalmente: 12 de diciembre de 2025

#### **La directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud**

Por delegación de la consejera de Salud  
(BOIB núm. 94, de 17/07/2025)

Por suplencia del director general del Servicio de Salud  
(BOIB núm. 131, de 23/09/2023)

